



DECRETO ALCALDICIO N° _____ 1080 ____/
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
REQUINOA, _____ 21.04.2015 _____

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

: La no confección oportuna de Decreto Alcaldicio por la adquisición de insumos computacionales (toner de impresoras) para abastecer al CESFAM y Postas de Salud Rural de la Comuna de Requinoa.

El Memo Interno N° 221 de fecha 02 de abril de 2015, en el cual se solicita la adquisición de insumos computacionales (tintas y toner para impresoras) y artículos de escritorio, para abastecer al CESFAM de Requinoa y Postas de Salud Rural durante el mes de abril de 2015.

El Decreto Alcaldicio N° 3174 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa para el año 2015.

VISTOS

: Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1º, 7º y 10º de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZASE TRATO DIRECTO (con 3 cotizaciones), por la adquisición de insumos computacionales (toner de impresoras) para abastecer al CESFAM y Postas de Salud Rural de la Comuna de Requinoa.

Proveedor:

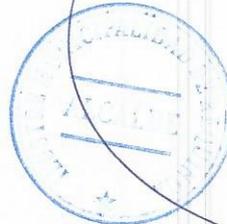
JOSE ALCHAO BARRIGA RUT 10.883.502-8 \$230.000 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta 215.22.04.009.001.001 "Insumos, repuestos y accesorios computacionales" del presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS / CVB/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De partes Alcaldía (2) ✓
- Adquisiciones Dpto. Salud (2)
- Ley de Transparencia (1)

DEPARTAMENTO DE SALUD